



STEST

202634601334901

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501548922 Información sobre la entrada en funcionamiento del TransMiCable San Cristóbal. Contrato IDU 1319 2023

Respetado Señor Peticionario,

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501548922, fechado el 21 de septiembre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

Solicitud:

(...) Cuando entra en funcionamiento para ir? (...)

Respuesta: *Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1319-2026, cuyo objeto es “DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.”, respecto el cual, en*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601334901

Información Pública
Al responder cite este número

aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1404 – 2026, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

En relación con su consulta, se informa que el proyecto se encuentra en su etapa final de ejecución, en la cual se desarrollan actividades de acabados de la infraestructura y obras de urbanismo necesarias para su entrega. Una vez culminadas satisfactoriamente estas actividades, se adelantará el proceso de preoperativo en articulación con TransMilenio S.A.

Es importante precisar que la puesta en servicio y la operación del sistema estarán a cargo de TransMilenio S.A., entidad responsable de definir la fecha de inicio de la prestación del servicio a la ciudadanía, una vez se cumplan las condiciones técnicas, operacionales y de seguridad requeridas.

En este contexto, TransMilenio S.A. proyecta iniciar la operación del TransMiCable San Cristóbal en diciembre de 2026. Esta previsión corresponde al inicio estimado del servicio al público y está sujeta al cumplimiento de las etapas mencionadas, por lo que no constituye una fecha definitiva de apertura.

El Instituto de Desarrollo Urbano agradece su interés y participación en el seguimiento de las obras del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, las cuales buscan mejorar la movilidad y contribuir al fortalecimiento del espacio público y la calidad urbana del sector.

De esta manera se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601334901
Información Pública
Al responder cite este número

se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 08:40:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LINA MARIA ALCALA BEDOYA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3